



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 451 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“ 50 Aniversario de la UNSa. Mi sobiduría
viene de esta tierra”

“ Las Malvinas son Argentinas”

SAN JOSÉ DE METAN, 1 de Noviembre de 2022

Expte. Nº 1580/2022

RES-SRMRF Nº 135/2022

VISTO:

La Resolución SRMRF Nº 120/2022 la cual llama a inscripción de interesado para cubrir 8 (ocho) cargos de INSTRUCTORES DOCENTES para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2023, en los distintos asientos y extensión áulica de la Sede Regional Metán–Rosario de la Frontera, con retribución equivalente de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación Simple de los cuales 3 (tres) pertenecerán al Equipo Reducido y los 5 (cinco) restantes al Equipo Ampliado; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Cierre de Inscripción al llamado, obrante en Expte. se registra la inscripción de cuatro (4) postulantes;

Que la Comisión Asesora actuante en el llamado emitió Acta de Dictamen que se incorporó al mencionado Expte.;

Que de acuerdo a Res. SRMRF Nº 120/2022, Artículo 2º, los tres (3) primeros meritudo en el orden del Dictamen elaborado por la Comisión Asesora, formará parte del equipo Reducido y los cinco (5) restantes formaran parte del Equipo Ampliado según los periodos indicados en la mencionada resolución.

Que los postulantes fueron notificados del referido dictamen, habiéndose cumplimentado los plazos establecidos, sin que se registraran objeciones ni impugnaciones al mismo;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen elevado por Comisión Evaluadora, designada por Resolución SRMRF Nº 120/2022 de Sede Regional Metán–Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los Docentes en los cargos de Instructor Docente para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2023, en los distintos asientos y extensión áulica de la Sede Regional Metán–Rosario de la Frontera, con retribución equivalente de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación Simple de los cuales 3 (tres) pertenecerán al Equipo Reducido y uno (1) al Equipo Ampliado, según se detalla a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 451 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“ 50 Aniversario de la UNSa. Mi sobiduría
viene de esta tierra”

“ Las Malvinas son Argentinas”

Equipo Reducido: Desde la efectiva toma de posesión y por el término de un año (Momento I, II y III).

- Prof. Solaliga, Cintia Celeste D.N.I. N° 38.340.214
- Prof. Alemán Burgos, Antonio Gabriel D.N.I. N° 40.889.161
- TUTA. Lanoza, Veronica Irene D.N.I. N° 23.240.537

Equipo Ampliado: Desde el 1 de febrero hasta el 31 de marzo de 2023

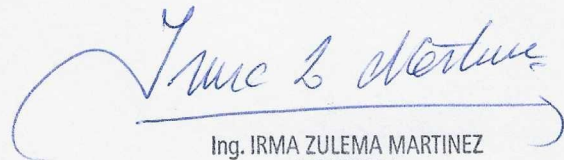
- Prof. Nieto, Enzo Adrian D.N.I. N° 35.479.239

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto de las correspondientes designaciones a la partida presupuestaria asignada a tal efecto por el Consejo Superior mediante Res. C.S. N° 342/2022, Unidad Académica Sede Regional Sur.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles a partir de la recepción de la presente Resolución los profesionales mencionados en el Art. 2° deben realizar los trámites que correspondan ante la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a los interesados, Secretaría General Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y Consejo Asesor de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera para su conocimiento y demás efectos.-


T.E. U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA


Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA